
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2001**

PARTIDA 18

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2001

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	622.815.052	254.658.017	368.157.035
01	Ingresos de Operación	13.280.932	–	13.280.932
04	Venta de Activos	13.568.940	–	13.568.940
05	Recuperación de Préstamos	18.799.020	–	18.799.020
06	Transferencias	254.658.017	–	254.658.017
07	Otros Ingresos	6.636.599	–	6.636.599
09	Aporte Fiscal	315.609.044	–	315.609.044
10	Operaciones Años Anteriores	2.500	–	2.500
11	Saldo Inicial de Caja	260.000	–	260.000
	GASTOS	622.815.052	254.658.017	368.157.035
21	Gastos en Personal	24.913.479	–	24.913.479
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.051.292	–	5.051.292
24	Prestaciones Previsionales	10.250	–	10.250
25	Transferencias Corrientes	19.757.805	14.662.564	5.095.241
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	5.031.900	–	5.031.900
31	Inversión Real	197.410.391	–	197.410.391
32	Inversión Financiera	4.553.001	–	4.553.001
33	Transferencias de Capital	346.542.363	239.995.453	106.546.910
50	Servicio de la Deuda Pública	19.278.971	–	19.278.971
60	Operaciones Años Anteriores	300	–	300
70	Otros Compromisos Pendientes	5.300	–	5.300
90	Saldo Final de Caja	260.000	–	260.000

GLOSAS:

- 01 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.
- 02 En las licitaciones que realice el Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá incluirse como alternativa el uso de los mecanismos y procedimientos señalados en el Decreto Supremo N° 81, de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, previa validación y celebración de un convenio con personas naturales o jurídicas del sector privado, para tales efectos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2001

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (01,02,03,04,05)	Parque Metropolitano
	INGRESOS	313.195.071	304.543.436	5.076.545
01	Ingresos de Operación	140.310	11.392.290	1.748.332
04	Venta de Activos	13.011	13.528.254	27.675
05	Recuperación de Préstamos	-	18.799.020	-
06	Transferencias	1.400	253.451.508	1.205.109
07	Otros Ingresos	52.890	6.583.699	10
09	Aporte Fiscal	312.773.460	743.665	2.091.919
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	2.500
11	Saldo Inicial de Caja	214.000	45.000	1.000
	GASTOS	313.195.071	304.543.436	5.076.545
21	Gastos en Personal	8.158.996	14.662.564	2.091.919
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.095.246	1.938.689	1.017.357
24	Prestaciones Previsionales	10.250	-	-
25	Transferencias Corrientes	18.859.588	895.820	2.397
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	-	5.031.900	-
31	Inversión Real	23.252.132	172.195.187	1.963.072
32	Inversión Financiera	-	4.552.901	100
33	Transferencias de Capital	242.064.553	104.477.710	100
50	Servicio de la Deuda Pública	18.535.306	743.665	-
60	Operaciones Años Anteriores	-	-	300
70	Otros Compromisos Pendientes	5.000	-	300
90	Saldo Final de Caja	214.000	45.000	1.000

GLOSAS:

01 Aplicación Ley N° 19.281, Subsidios Leasing.

La cantidad de subsidios que podrán otorgarse por aplicación de la Ley N° 19.281 será de hasta 4.000, para el conjunto de los SERVIU.

02 Asociada a Subtítulo 25, Item 33:

Se podrá contratar a honorarios hasta el equivalente a 50 personas para el conjunto de los SERVIU, las que tendrán la calidad de Agentes Públicos, para desarrollar labores técnicas y de fiscalización relacionadas con el control de programas de vivienda, gestión de grandes proyectos de desarrollo urbano y de vialidad urbana que atiende el Ministerio.

03 Asociada a Subtítulo 30:

Incluye financiamiento para proyectos de Conservación de Pavimentos Urbanos y de Infraestructura de Aguas Lluvias.

En la primera quincena de diciembre del 2000, el Ministerio comunicará a los Gobiernos Regionales las características de los proyectos a financiar con cargo

a estos recursos, pudiendo incluir proyectos financiados en conjunto; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados a nivel regional o central que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución, incluyendo los saldos no previstos de dichos proyectos, su identificación y el monto de recursos definido para proyectos nuevos. A más tardar, en el mes de enero del 2001, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por el Ministerio siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan con los criterios de elegibilidad comunicados.

Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados al Ministerio, señalando asimismo la contribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el financiamiento conjunto de aquellos proyectos que estimare procedentes. Con todo, los recursos correspondientes a proyectos en ejecución al 31 de diciembre del 2000 serán distribuidos directamente por el Ministerio, conforme a la identificación y destinación que les dieron origen.

04 Asociadas a Subtítulo 31:

I. Item 92 VIVIENDAS SERVIU

a) Básicas y Progresivas

Sólo se podrán imputar a estas asignaciones gastos correspondientes a obras del programa 2000 contratadas mediante resoluciones ingresadas a la Contraloría General de la República hasta el 31 de diciembre del 2000, los correspondientes al programa 2001 que se contraten hasta el término del presente ejercicio presupuestario y los arrastres de Programas anteriores a los indicados.

b) Equipamientos Comunitarios

La Ejecución de Proyectos de equipamiento que dada su tipología requieran de administración u operación de organismos públicos y/o privados, estará condicionada previamente a la existencia de un convenio en tal sentido con la institución receptora; los equipamientos de estas características deberán identificarse individualizados, conforme el artículo 5° de esta Ley.

c) Terrenos

La adquisición de terrenos con cargo a esta asignación, se utilizará en los programas habitacionales previstos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según evaluación efectuada por la respectiva Secretaría Regional Ministerial y aprobada mediante oficio de dicho Ministerio.

d) Con cargo a estos recursos, durante el año 2001 se podrá financiar la ejecución de un programa piloto destinado a familias de escasos recursos que no reúnan las condiciones establecidas en los programas existentes del Ministerio. Las características de los proyectos y los recursos involucrados deberán ser acordados mediante resolución conjunta de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, con copia a la Dirección de Presupuestos, a más tardar el 30 de septiembre del año 2001, un informe que señale las características de las familias beneficiadas, gasto efectivo, compromisos generados y avance físico del proyecto.

II. Item 93 INVERSION COMPLEMENTARIA

a) Asistencia Técnica

Para efectos de la Asistencia Técnica normada en la resolución N° 533, de 1997, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se podrá pagar hasta el 5% de los Subsidios Progresivos y Rurales, pudiendo alcanzar hasta el 7,5%

cuando las dificultades del proyecto lo justifiquen, circunstancia que será previamente calificada por el respectivo Secretario Regional Ministerial. Durante el año 2001 estos fondos se podrán destinar, también, a subsidios otorgados con anterioridad y que no hubieren sido pagados.

III. Item 96 PROGRAMAS CONCURSABLES

a) Pavimentos Participativos

En los programas de Pavimentos Participativos, los montos mínimos de aportes de terceros podrán variar entre un 5% y un 25% del costo de los proyectos, conforme a la evaluación socioeconómica de los grupos postulantes y de las respectivas Municipalidades. Dicha evaluación deberá efectuarla la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del programa que se inicie en el año, no podrá exceder del 70%.

b) Mejoramiento Comunitario Concursable

Estos recursos se destinarán a infraestructura social en poblaciones de viviendas sociales y se asignarán a nivel regional mediante concursos convocados por la respectiva Secretaría Regional Ministerial. Los proyectos que se presenten deberán incluir financiamiento adicional de la Municipalidad correspondiente, así como un convenio de administración de la junta de vecinos u otra organización postulante.

Estos equipamientos deberán identificarse individualizados, conforme el artículo 5° de esta Ley.

05 Asociada a Subtítulo 33, Item 85:

a) El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de diciembre del 2001.

b) Con cargo a estos recursos, durante el año 2001, se podrá financiar la ejecución de un programa piloto destinado a familias de escasos recursos que no reúnan las condiciones establecidas en los programas existentes del Ministerio. Las características de los proyectos y los recursos involucrados deberán ser acordados mediante resolución conjunta de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, con copia a la Dirección de Presupuestos, a más tardar el 30 de septiembre del año 2001, un informe que señale las características de las familias beneficiadas, gasto efectivo, compromisos generados y avance físico del proyecto.

c) Los montos consignados en los presupuestos de cada SERVIU a nivel de asignación del referido ítem podrán ser excedidos, en los meses de marzo a noviembre, con el objeto de dar continuidad al pago de los respectivos certificados de subsidios, no pudiendo sobrepasarse la cantidad total del ítem.

Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente dentro del trimestre en que se produzcan.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar a la Dirección de Presupuestos a más tardar en el mes de julio del año 2001 respecto de la implementación de medidas destinadas a mejorar la programación físico financiera en cada región, y de los resultados alcanzados.

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01,02)

PARTIDA : 18

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		313.195.071
01		INGRESOS DE OPERACION		140.310
	01	Venta de Bienes y Servicios		58.169
	02	Renta de Inversiones		81.316
	61	Comisión por Administración Cartera		825
04		VENTA DE ACTIVOS		13.011
	41	Activos Físicos		7.405
	42	Activos Financieros		5.606
06		TRANSFERENCIAS		1.400
	62	De Otros Organismos del Sector Público		1.400
	003	De Parque Metropolitano		100
	004	De SERVIU		1.300
07		OTROS INGRESOS		52.890
	79	Otros		52.890
09		APORTE FISCAL		312.773.460
	91	Libre		296.146.598
	92	Servicio de la Deuda Pública		16.626.862
11		SALDO INICIAL DE CAJA		214.000
		GASTOS		313.195.071
21		GASTOS EN PERSONAL	03	8.158.996
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.095.246
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		10.250
30		Prestaciones Previsionales		10.250
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.859.588
	31	Transferencias al Sector Privado		302.375
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		59.450
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		242.925
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		14.662.564
	101	SERVIU I REGION		899.902
	102	SERVIU II REGION		827.105
	103	SERVIU III REGION		534.120
	104	SERVIU IV REGION		770.132
	105	SERVIU V REGION		1.574.467
	106	SERVIU VI REGION		670.619
	107	SERVIU VII REGION		834.553
	108	SERVIU VIII REGION		1.684.630
	109	SERVIU IX REGION		973.473
	110	SERVIU X REGION		953.608
	111	SERVIU XI REGION		604.130
	112	SERVIU XII REGION		655.702
	113	SERVIU REGION METROPOLITANA		3.680.123
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.178.750
	033	Chile Barrio a Gobierno Regional y/o Municipalidad	05	1.178.750

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
25	34	Transferencias al Fisco		2.728
	42	Comisión por Administración de Cartera Hipotecaria		2.713.171
31		INVERSION REAL		23.252.132
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		58.008
	53	Estudios para Inversiones		2.028.641
	56	Inversión en Informática		641.799
	74	Inversiones no Regionalizables		86.922
	75	Otros Gastos de Inversión Real	06	1.772.603
	84	Subsidio a la Transacción		512.500
	89	Programa Chile Barrio	07	17.860.764
	97	Inversión Edificios y Oficinas MINVU		290.895
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		242.064.553
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		241.736.553
	002	A Parque Metropolitano		1.205.109
	101	SERVIU I REGION		8.599.108
	102	SERVIU II REGION		7.350.009
	103	SERVIU III REGION		4.236.286
	104	SERVIU IV REGION		16.879.220
	105	SERVIU V REGION		21.077.956
	106	SERVIU VI REGION		14.382.873
	107	SERVIU VII REGION		17.253.280
	108	SERVIU VIII REGION		30.407.832
	109	SERVIU I X REGION		16.314.714
	110	SERVIU X REGION		19.359.096
	111	SERVIU XI REGION		4.719.424
	112	SERVIU XII REGION		3.441.610
	113	SERVIU REGION METROPOLITANA		74.767.536
	114	A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		1.742.500
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		328.000
	050	Otras Transferencias a SERVIU	08	328.000
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		18.535.306
	90	Deuda Pública Interna		1.908.444
	001	Intereses		1.881.593
	002	Amortizaciones		26.851
	91	Deuda Pública Externa		16.626.862
	001	Intereses		5.034.358
	002	Amortizaciones		11.592.504
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		214.000

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos : 53
- 02 Los nuevos decretos reglamentarios que establezcan ayudas estatales destinadas a la obtención de soluciones habitacionales y sus modificaciones, deberán ser visados por el Ministerio de Hacienda cuando tengan incidencia financiera y/o presupuestaria.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal : 869

b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$:	40.741
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	32.589
d) Convenios con personas naturales		
- Miles de \$:	88.667
04 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
- Miles de \$:	122.812
Gastos que demande el funcionamiento del programa Chile Barrio		
- Miles de \$:	83.040
05 Para gastos asociados a la contratación de personal para la administración y fiscalización del Programa. Estos recursos no ingresarán al presupuesto de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente sobre el gasto efectivo.		
06 Para cubrir diferencias que se produzcan entre el valor nominal y el efectivo en la venta de letras de créditos complementarios a los subsidios habitacionales, aplicándose al efecto, la tasa de interés determinada para el período de otorgamiento del crédito.		
07 Estos recursos serán distribuidos en los distintos ítem y asignaciones de los presupuestos de los SERVIU que corresponda, una vez que el Directorio Nacional del programa defina las líneas de acción correspondientes, teniendo presente las proposiciones que hubieren formulado al efecto los Gobiernos Regionales y las Municipalidades. No será necesaria dicha definición para ajustar los arrastres del programa de años anteriores. Se podrán destinar y transferir recursos a instituciones públicas y organismos del sector público que ejecuten proyectos comprendidos en este programa, los que no ingresarán a sus presupuestos, debiendo informar mensualmente sobre el gasto efectivo, compromisos generados y el avance físico del proyecto. El Directorio Nacional del Programa Chile Barrio deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a más tardar el 31 de julio del año 2001, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar y las fechas en que se llevarán a cabo.		
08 Para gastos de inversión originados por situaciones no previstas, definidos mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes.		

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU I Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.184.238
01		INGRESOS DE OPERACION		425.171
	01	Venta de Bienes y Servicios		12.414
	02	Renta de Inversiones		13.795
	03	Otros Ingresos Propios		63
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		102.186
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		89.940
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		12.246
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		296.713
04		VENTA DE ACTIVOS		365.360
	44	Cuota Contado Vivienda		365.360
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		744.444
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		180.656
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		168.097
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		12.559
	19	Cartera Años Anteriores		563.788
06		TRANSFERENCIAS		9.499.010
	62	De Otros Organismos del Sector Público		9.499.010
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		9.499.010
07		OTROS INGRESOS		146.275
	51	Seguros		99.704
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		46.571
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		46.571
09		APORTE FISCAL		2.978
	92	Servicio de la Deuda Pública		2.978
	001	Para Deuda Pública Interna		2.978
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		11.184.238
21		GASTOS EN PERSONAL	02	899.902
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	85.674
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.915
	31	Transferencias al Sector Privado		7.703
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.628
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.075
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.140
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.140
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		130.759
31		INVERSION REAL		6.903.178
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.915
	92	Viviendas SERVIU		4.734.287
	001	Básicas		4.449.957
	004	Equipamientos Comunitarios		13.779
	005	Terrenos		270.551

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	Inversión Complementaria		20.938
	003	Asistencia Técnica		20.938
	95	Desarrollo Urbano		1.818.715
	001	Pavimentación		305.170
	002	Vialidad		1.513.545
	96	Programas Concursables		321.323
	001	Pavimentos Participativos		231.832
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		68.991
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		20.500
32		INVERSION FINANCIERA		123.814
	81	Préstamos		125.628
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		25.893
	002	Préstamos Subsidios Básicos		99.735
	83	Anticipos a Contratistas		-1.814
	001	Anticipos a Contratistas		934.303
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-734.642
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-201.475
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.007.018
	85	Aportes al Sector Privado		3.006.918
	018	Subsidios Unificados		472.035
	019	Subsidios Rurales		45.220
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		214.701
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		300.072
	022	Subsidios Especiales		1.974.890
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		2.978
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		2.978
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		2.978
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	97
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.635
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.291
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

**Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU II Región (01)**

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.759.250
01		INGRESOS DE OPERACION		416.279
	01	Venta de Bienes y Servicios		10.753
	02	Renta de Inversiones		14.059
	03	Otros Ingresos Propios		627
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		100.121
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		88.123
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		11.998
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		290.719
04		VENTA DE ACTIVOS		259.025
	44	Cuota Contado Vivienda		259.025
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		729.404
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		177.006
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		164.701
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		12.305
	19	Cartera Años Anteriores		552.398
06		TRANSFERENCIAS		8.177.114
	62	De Otros Organismos del Sector Público		8.177.114
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		8.177.114
07		OTROS INGRESOS		169.636
	51	Seguros		97.689
	71	Fondos de Terceros		1.025
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		70.907
	001	Multas e intereses penales de Cartera Hipotecaria		59.040
	002	Otras Multas e Intereses		11.867
	79	Otros		15
09		APORTE FISCAL		5.792
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.792
	001	Para Deuda Pública Interna		5.792
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		9.759.250
21		GASTOS EN PERSONAL	02	827.105
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	83.501
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.397
	31	Transferencias al Sector Privado		12.162
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.499
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.663
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.140
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.140
	35	Aplicación Fondos de Terceros		1.025
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		241.878

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INVERSION REAL		6.775.331
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.914
	92	Viviendas SERVIU		4.396.201
	001	Básicas		4.231.766
	004	Equipamientos Comunitarios		57.095
	005	Terrenos		107.340
	93	Inversión Complementaria		18.754
	003	Asistencia Técnica		18.754
	95	Desarrollo Urbano		1.861.495
	001	Pavimentación		442.350
	002	Vialidad		1.419.145
	96	Programas Concursables		490.967
	001	Pavimentos Participativos		382.122
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		93.470
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		15.375
32		INVERSION FINANCIERA		117.193
	81	Préstamos		102.082
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		33.035
	002	Préstamos Subsidios Básicos		69.047
	83	Anticipos a Contratistas		15.111
	001	Anticipos a Contratistas		890.965
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-700.566
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-175.288
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.671.053
	85	Aportes al Sector Privado		1.670.953
	018	Subsidios Unificados		257.884
	019	Subsidios Rurales		53.756
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		194.635
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		564.629
	022	Subsidios Especiales		600.049
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		5.792
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		5.792
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		5.792
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	4
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	90
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.728
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.616
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU III Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.572.514
01		INGRESOS DE OPERACION		206.670
	01	Venta de Bienes y Servicios		9.876
	02	Renta de Inversiones		3.143
	03	Otros Ingresos Propios		1.254
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		49.286
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		43.380
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		5.906
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		143.111
04		VENTA DE ACTIVOS		156.440
	41	Activos Físicos		1.025
	44	Cuota Contado Vivienda		155.415
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		359.063
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		87.136
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		81.078
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		6.058
	19	Cartera Años Anteriores		271.927
06		TRANSFERENCIAS		4.770.406
	62	De Otros Organismos del Sector Público		4.770.406
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		4.770.406
07		OTROS INGRESOS		73.714
	51	Seguros		48.089
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		25.625
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		25.625
09		APORTE FISCAL		5.221
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.221
	001	Para Deuda Pública Interna		5.221
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.572.514
21		GASTOS EN PERSONAL	02	534.120
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	55.802
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.388
	31	Transferencias al Sector Privado		3.178
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		103
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.075
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.140
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.140
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		143.419
31		INVERSION REAL		3.732.314
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.397

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	Viviendas SERVIU		3.060.740
	001	Básicas		2.921.777
	004	Equipamientos Comunitarios		83.308
	005	Terrenos		55.655
	93	Inversión Complementaria		12.898
	003	Asistencia Técnica		12.898
	95	Desarrollo Urbano		276.750
	001	Pavimentación		153.750
	003	Inversión Parques Urbanos		123.000
	96	Programas Concursables		376.529
	001	Pavimentos Participativos		251.474
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		104.555
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		20.500
32		INVERSION FINANCIERA		89.802
	81	Préstamos		83.543
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		23.709
	002	Préstamos Subsidios Básicos		59.834
	83	Anticipos a Contratistas		6.259
	001	Anticipos a Contratistas		531.949
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-418.272
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-107.418
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		985.448
	85	Aportes al Sector Privado		985.348
	018	Subsidios Unificados		96.763
	019	Subsidios Rurales		178.324
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		139.245
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		137.327
	022	Subsidios Especiales		433.689
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		5.221
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		5.221
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		5.221
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	3
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	53
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.521
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos , en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.064
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

**Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU IV Región (01)**

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		19.907.635
01		INGRESOS DE OPERACION		600.833
	01	Venta de Bienes y Servicios		39.502
	02	Renta de Inversiones		9.587
	03	Otros Ingresos Propios		3.762
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		140.376
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		123.555
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.821
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		407.606
04		VENTA DE ACTIVOS		251.234
	41	Activos Físicos		19.475
	44	Cuota Contado Vivienda		231.759
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.022.670
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		248.175
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		230.921
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		17.254
	19	Cartera Años Anteriores		774.495
06		TRANSFERENCIAS		17.649.352
	62	De Otros Organismos del Sector Público		17.649.352
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		17.649.352
07		OTROS INGRESOS		301.422
	51	Seguros		136.966
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		84.427
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		66.625
	002	Otras Multas e Intereses		17.802
	79	Otros		80.029
09		APORTE FISCAL		81.124
	92	Servicio de la Deuda Pública		81.124
	001	Para Deuda Pública Interna		81.124
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		19.907.635
21		GASTOS EN PERSONAL	02	770.132
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	117.589
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.979
	31	Transferencias al Sector Privado		37.674
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		15.124
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		22.550
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		34.235
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		34.235
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		221.975
31		INVERSION REAL		6.757.993
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		13.540

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	Viviendas SERVIU		3.689.456
	001	Básicas		3.489.189
	004	Equipamientos Comunitarios		61.691
	005	Terrenos		138.576
	93	Inversión Complementaria		250.857
	003	Asistencia Técnica		250.857
	95	Desarrollo Urbano		1.025.000
	001	Pavimentación		205.000
	002	Vialidad		820.000
	96	Programas Concursables		1.779.140
	001	Pavimentos Participativos		1.624.865
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		138.900
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		15.375
32		INVERSION FINANCIERA		735.137
	81	Préstamos		755.990
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		98.384
	002	Préstamos Subsidios Básicos		657.606
	83	Anticipos a Contratistas		-20.853
	001	Anticipos a Contratistas		827.708
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-650.827
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-197.734
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.150.706
	85	Aportes al Sector Privado		11.150.606
	018	Subsidios Unificados		1.339.886
	019	Subsidios Rurales		2.734.508
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.192.507
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		4.044.483
	022	Subsidios Especiales		1.839.222
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		81.124
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		81.124
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		81.124
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	86
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	3.926
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.923
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

**Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU V Región (01)**

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.439.648
01		INGRESOS DE OPERACION		959.375
	02	Renta de Inversiones		62.862
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		229.658
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		202.138
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		27.520
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		666.855
04		VENTA DE ACTIVOS		3.554.979
	41	Activos Físicos		2.873.931
	44	Cuota Contado Vivienda		681.048
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.673.119
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		406.021
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		377.795
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		28.226
	19	Cartera Años Anteriores		1.267.098
06		TRANSFERENCIAS		22.652.423
	62	De Otros Organismos del Sector Público		22.652.423
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		22.652.423
07		OTROS INGRESOS		554.885
	51	Seguros		224.080
	71	Fondos de Terceros		1.128
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		303.722
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		256.250
	002	Otras Multas e Intereses		47.472
	79	Otros		25.955
09		APORTE FISCAL		42.867
	92	Servicio de la Deuda Pública		42.867
	001	Para Deuda Pública Interna		42.867
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		29.439.648
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.574.467
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	161.038
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		64.722
	31	Transferencias al Sector Privado		41.384
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		15.759
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		25.625
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.140
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.140
	35	Aplicación Fondos de Terceros		1.128
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		413.307
31		INVERSION REAL		17.012.722
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		13.250

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	Viviendas SERVIU		10.357.640
	001	Básicas		9.802.004
	004	Equipamientos Comunitarios		34.447
	005	Terrenos		521.189
	93	Inversión Complementaria		71.794
	003	Asistencia Técnica		71.794
	95	Desarrollo Urbano		4.018.356
	001	Pavimentación		819.167
	002	Vialidad		3.096.689
	003	Inversión Parques Urbanos		102.500
	96	Programas Concursables		2.551.682
	001	Pavimentos Participativos		2.334.840
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		210.692
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		6.150
32		INVERSION FINANCIERA		520.598
	81	Préstamos		530.934
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		119.717
	002	Préstamos Subsidios Básicos		411.217
	83	Anticipos a Contratistas		-10.336
	001	Anticipos a Contratistas		2.077.294
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.633.376
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-454.254
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.647.927
	85	Aportes al Sector Privado		9.647.827
	018	Subsidios Unificados		3.546.137
	019	Subsidios Rurales		1.311.649
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		845.308
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		2.467.936
	022	Subsidios Especiales		1.476.797
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		42.867
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		42.867
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		42.867
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	13
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	217
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.299
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.237
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU VI Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.609.060
01		INGRESOS DE OPERACION		375.351
	01	Venta de Bienes y Servicios		19.751
	02	Renta de Inversiones		7.334
	03	Otros Ingresos Propios		3.762
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		88.252
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		77.676
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		10.576
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		256.252
04		VENTA DE ACTIVOS		218.638
	41	Activos Físicos		513
	44	Cuota Contado Vivienda		218.125
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		642.930
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		156.022
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		145.175
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		10.847
	19	Cartera Años Anteriores		486.908
06		TRANSFERENCIAS		15.053.492
	62	De Otros Organismos del Sector Público		15.053.492
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		15.053.492
07		OTROS INGRESOS		312.811
	51	Seguros		86.108
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		80.920
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		51.250
	002	Otras Multas e Intereses		29.670
	79	Otros		145.783
09		APORTE FISCAL		4.838
	92	Servicio de la Deuda Pública		4.838
	001	Para Deuda Pública Interna		4.838
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		16.609.060
21		GASTOS EN PERSONAL	02	670.619
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	85.432
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		47.806
	31	Transferencias al Sector Privado		13.501
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.301
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		8.200
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		34.235
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		34.235
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		215.128
31		INVERSION REAL		6.468.123

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.928
	92	Viviendas SERVIU		3.490.471
	001	Básicas		3.068.554
	004	Equipamientos Comunitarios		162.691
	005	Terrenos		259.226
	93	Inversión Complementaria		262.736
	003	Asistencia Técnica		262.736
	95	Desarrollo Urbano		1.731.024
	001	Pavimentación		230.625
	002	Vialidad		1.500.399
	96	Programas Concursables		978.964
	001	Pavimentos Participativos		867.355
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		91.109
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		20.500
32		INVERSION FINANCIERA		601.584
	81	Préstamos		634.663
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		125.302
	002	Préstamos Subsidios Básicos		509.361
	83	Anticipos a Contratistas		-33.079
	001	Anticipos a Contratistas		988.090
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-755.030
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-266.139
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.514.530
	85	Aportes al Sector Privado		8.514.430
	018	Subsidios Unificados		1.140.333
	019	Subsidios Rurales		1.813.242
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.421.026
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		2.989.716
	022	Subsidios Especiales		1.150.113
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		4.838
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		4.838
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		4.838
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	6
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	79
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.955
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.533
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU VII Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.607.366
01		INGRESOS DE OPERACION		584.015
	01	Venta de Bienes y Servicios		44.163
	02	Renta de Inversiones		5.848
	03	Otros Ingresos Propios		125
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		136.763
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		120.374
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.389
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		397.116
04		VENTA DE ACTIVOS		460.235
	41	Activos Físicos		51.250
	44	Cuota Contado Vivienda		408.985
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		996.352
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		241.788
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		224.978
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.810
	19	Cartera Años Anteriores		754.564
06		TRANSFERENCIAS		18.087.833
	62	De Otros Organismos del Sector Público		18.087.833
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		18.087.833
07		OTROS INGRESOS		471.074
	51	Seguros		133.441
	71	Fondos de Terceros		103
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		234.500
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		68.167
	002	Otras Multas e Intereses		166.333
	79	Otros		103.030
09		APORTE FISCAL		6.857
	92	Servicio de la Deuda Pública		6.857
	001	Para Deuda Pública Interna		6.857
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		20.607.366
21		GASTOS EN PERSONAL	02	834.553
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	89.863
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.764
	31	Transferencias al Sector Privado		12.521
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.367
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.154
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		11.070
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		11.070
	35	Aplicación Fondos de Terceros		103
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		432.756

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INVERSION REAL		9.877.296
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.019
	92	Viviendas SERVIU		6.940.416
	001	Básicas		6.721.610
	004	Equipamientos Comunitarios		22.964
	005	Terrenos		195.842
	93	Inversión Complementaria		227.518
	003	Asistencia Técnica		227.518
	95	Desarrollo Urbano		399.750
	001	Pavimentación		256.250
	003	Inversión Parques Urbanos		143.500
	96	Programas Concursables		2.305.593
	001	Pavimentos Participativos		2.141.461
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		150.807
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		13.325
32		INVERSION FINANCIERA		354.837
	81	Préstamos		344.134
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		51.062
	002	Préstamos Subsidios Básicos		293.072
	83	Anticipos a Contratistas		10.703
	001	Anticipos a Contratistas		1.153.025
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-840.910
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-301.412
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.986.440
	85	Aportes al Sector Privado		8.986.340
	018	Subsidios Unificados		2.184.093
	019	Subsidios Rurales		3.261.692
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		571.608
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.033.447
	022	Subsidios Especiales		1.935.500
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		6.857
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		6.857
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		6.857
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	101
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.340
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.177
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU VIII Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	08

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		40.617.419
01		INGRESOS DE OPERACION		1.320.949
	01	Venta de Bienes y Servicios		71.872
	02	Renta de Inversiones		35.203
	03	Otros Ingresos Propios		17.179
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		306.556
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		269.820
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		36.736
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		890.139
04		VENTA DE ACTIVOS		4.197.730
	41	Activos Físicos		3.234.886
	44	Cuota Contado Vivienda		962.844
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.233.333
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		541.970
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		504.292
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		37.678
	19	Cartera Años Anteriores		1.691.363
06		TRANSFERENCIAS		32.092.462
	62	De Otros Organismos del Sector Público		32.092.462
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		32.092.462
07		OTROS INGRESOS		758.003
	51	Seguros		299.109
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		452.405
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		230.871
	002	Otras Multas e Intereses		221.534
	79	Otros		6.489
09		APORTE FISCAL		12.942
	92	Servicio de la Deuda Pública		12.942
	001	Para Deuda Pública Interna		12.942
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		40.617.419
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.684.630
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	172.817
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		128.272
	31	Transferencias al Sector Privado		45.587
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.357
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		42.230
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		82.615
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		82.615

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
25	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.154.344
31		INVERSION REAL		24.909.029
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		9.318
	68	Inversión Región VIII	04	3.145.656
	001	Ribera Norte Bío Bío		3.145.656
	92	Viviendas SERVIU		15.756.757
	001	Básicas		15.276.555
	004	Equipamientos Comunitarios		131.830
	005	Terrenos		348.372
	93	Inversión Complementaria		267.090
	003	Asistencia Técnica		267.090
	95	Desarrollo Urbano		2.510.372
	001	Pavimentación		563.750
	002	Vialidad		1.731.372
	003	Inversión Parques Urbanos		215.250
	96	Programas Concursables		3.219.836
	001	Pavimentos Participativos		3.020.833
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		167.228
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		31.775
32		INVERSION FINANCIERA		461.948
	81	Préstamos		753.827
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		13.356
	002	Préstamos Subsidios Básicos		740.471
	83	Anticipos a Contratistas		-291.879
	001	Anticipos a Contratistas		2.608.142
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-2.230.397
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-669.624
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.091.437
	85	Aportes al Sector Privado		12.091.337
	018	Subsidios Unificados		2.961.016
	019	Subsidios Rurales		3.391.571
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		1.591.859
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		2.386.111
	022	Subsidios Especiales		1.760.780
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		12.942
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		12.942
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		12.942
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	:	12
02 Incluye :		
a) Dotación máxima de personal	:	205
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$:	4.823
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	7.115
03 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
- Miles de \$:	10
04 El gasto asociado a este ítem podrá incrementarse en función de la venta de terrenos, asociados al proyecto, que se ejecuten en el transcurso del año. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá remitir a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre del año 2001 , un informe de evaluación de avance físico y financiero del proyecto, considerando las proyecciones originales , sus desviaciones y las causas de tales variaciones.		

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU IX Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		19.530.698
01		INGRESOS DE OPERACION		567.486
	01	Venta de Bienes y Servicios		36.599
	02	Renta de Inversiones		5.500
	03	Otros Ingresos Propios		2.589
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		133.924
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		117.876
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.048
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		388.874
04		VENTA DE ACTIVOS		472.427
	44	Cuota Contado Vivienda		472.427
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		975.669
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		236.766
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		220.309
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		16.457
	19	Cartera Años Anteriores		738.903
06		TRANSFERENCIAS		17.288.187
	62	De Otros Organismos del Sector Público		17.288.187
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		17.288.187
07		OTROS INGRESOS		219.458
	51	Seguros		130.671
	79	Otros		88.787
09		APORTE FISCAL		5.471
	92	Servicio de la Deuda Pública		5.471
	001	Para Deuda Pública Interna		5.471
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		19.530.698
21		GASTOS EN PERSONAL	02	973.473
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	100.509
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.441
	31	Transferencias al Sector Privado		16.136
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		9.460
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		6.676
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		34.235
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		34.235
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		406.353
31		INVERSION REAL		9.998.227
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		8.704
	92	Viviendas SERVIU		7.064.623
	001	Básicas		6.897.445
	004	Equipamientos Comunitarios		31.768
	005	Terrenos		135.410

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	Inversión Complementaria		454.786
	001	Saneamiento de Poblaciones		205.294
	003	Asistencia Técnica		249.492
	95	Desarrollo Urbano		435.625
	001	Pavimentación		435.625
	96	Programas Concursables		2.034.489
	001	Pavimentos Participativos		1.856.614
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		147.125
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		30.750
32		INVERSION FINANCIERA		171.729
	81	Préstamos		141.419
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		4.865
	002	Préstamos Subsidios Básicos		136.554
	83	Anticipos a Contratistas		30.310
	001	Anticipos a Contratistas		1.664.812
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.309.042
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-325.460
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.822.495
	85	Aportes al Sector Privado		7.822.395
	018	Subsidios Unificados		843.383
	019	Subsidios Rurales		3.738.786
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		308.232
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.924.009
	022	Subsidios Especiales		1.007.985
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		5.471
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		5.471
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		5.471
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	113
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.850
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	7.355
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU X Región (01)

PARTIDA	: 18
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 10

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		23.804.753
01		INGRESOS DE OPERACION		704.847
	01	Venta de Bienes y Servicios		28.967
	02	Renta de Inversiones		25.378
	03	Otros Ingresos Propios		62.228
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		150.697
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		132.639
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		18.058
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		437.577
04		VENTA DE ACTIVOS		1.215.742
	41	Activos Físicos		306.883
	44	Cuota Contado Vivienda		908.859
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.097.866
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		266.422
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		247.900
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		18.522
	19	Cartera Años Anteriores		831.444
06		TRANSFERENCIAS		20.312.704
	62	De Otros Organismos del Sector Público		20.312.704
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		20.312.704
07		OTROS INGRESOS		462.283
	51	Seguros		147.037
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		208.849
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		175.469
	002	Otras Multas e Intereses		33.380
	79	Otros		106.397
09		APORTE FISCAL		9.311
	92	Servicio de la Deuda Pública		9.311
	001	Para Deuda Pública Interna		9.311
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		23.804.753
21		GASTOS EN PERSONAL	02	953.608
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	118.561
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		45.369
	31	Transferencias al Sector Privado		11.064
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		410
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		10.654
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		34.235
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		34.235
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		5.459
31		INVERSION REAL		16.861.316
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.280

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	Viviendas SERVIU		12.925.398
	001	Básicas		10.891.804
	002	Progresivas		221.696
	004	Equipamientos Comunitarios		149.669
	005	Terrenos		124.729
	006	Infraestructura Sanitaria		1.537.500
	93	Inversión Complementaria		195.410
	003	Asistencia Técnica		195.410
	95	Desarrollo Urbano		1.804.223
	001	Pavimentación		833.729
	002	Vialidad		842.818
	003	Inversión Parques Urbanos		127.676
	96	Programas Concursables		1.929.005
	001	Pavimentos Participativos		1.798.001
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		110.504
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		20.500
32		INVERSION FINANCIERA		-13.311
	81	Préstamos		159.844
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		4.865
	002	Préstamos Subsidios Básicos		154.979
	83	Anticipos a Contratistas		-173.155
	001	Anticipos a Contratistas		1.557.970
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.225.032
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-506.093
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.822.440
	85	Aportes al Sector Privado		5.822.340
	018	Subsidios Unificados		883.936
	019	Subsidios Rurales		1.890.456
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		489.436
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		630.991
	022	Subsidios Especiales		1.927.521
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		9.311
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		9.311
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		9.311
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	12
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	124
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.990
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	5.987
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU XI Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	11

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.903.201
01		INGRESOS DE OPERACION		118.153
	01	Venta de Bienes y Servicios		2.505
	02	Renta de Inversiones		3.560
	03	Otros Ingresos Propios		275
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		28.643
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		25.210
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		3.433
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		83.170
04		VENTA DE ACTIVOS		129.191
	41	Activos Físicos		817
	44	Cuota Contado Vivienda		128.374
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		208.670
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		50.639
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		47.118
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		3.521
	19	Cartera Años Anteriores		158.031
06		TRANSFERENCIAS		5.323.554
	62	De Otros Organismos del Sector Público		5.323.554
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		5.323.554
07		OTROS INGRESOS		121.844
	51	Seguros		27.948
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		92.425
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		39.522
	002	Otras Multas e Intereses		52.903
	79	Otros		1.471
09		APORTE FISCAL		789
	92	Servicio de la Deuda Pública		789
	001	Para Deuda Pública Interna		789
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.903.201
21		GASTOS EN PERSONAL	02	604.130
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	68.616
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.210
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.140
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.140
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		143.419
31		INVERSION REAL		3.540.643
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.181
	92	Viviendas SERVIU		2.597.735
	001	Básicas		2.353.210
	004	Equipamientos Comunitarios		6.123
	005	Terrenos		238.402

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	93	Inversión Complementaria		92.987
	003	Asistencia Técnica		92.987
	95	Desarrollo Urbano		174.250
	001	Pavimentación		153.750
	003	Inversión Parques Urbanos		20.500
	96	Programas Concursables		670.490
	001	Pavimentos Participativos		574.884
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		90.481
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		5.125
32		INVERSION FINANCIERA		151.496
	81	Préstamos		147.484
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		6.324
	002	Préstamos Subsidios Básicos		141.160
	83	Anticipos a Contratistas		4.012
	001	Anticipos a Contratistas		441.409
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-347.080
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-90.317
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.370.898
	85	Aportes al Sector Privado		1.370.798
	018	Subsidios Unificados		101.809
	019	Subsidios Rurales		130.350
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		370.225
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		768.414
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		789
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		789
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		789
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	47
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.321
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.903
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
SERVIU XII Región (01)

PARTIDA	:	18
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	12

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.669.516
01		INGRESOS DE OPERACION		141.790
	01	Venta de Bienes y Servicios		3.621
	02	Renta de Inversiones		6.210
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		33.804
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		29.753
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		4.051
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		98.155
04		VENTA DE ACTIVOS		108.303
	41	Activos Físicos		1.025
	44	Cuota Contado Vivienda		107.278
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		246.267
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		59.762
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		55.608
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		4.154
	19	Cartera Años Anteriores		186.505
06		TRANSFERENCIAS		4.097.312
	62	De Otros Organismos del Sector Público		4.097.312
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		4.097.312
07		OTROS INGRESOS		71.165
	51	Seguros		32.982
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		34.785
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		31.402
	002	Otras Multas e Intereses		3.383
	79	Otros		3.398
09		APORTE FISCAL		3.679
	92	Servicio de la Deuda Pública		3.679
	001	Para Deuda Pública Interna		3.679
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.669.516
21		GASTOS EN PERSONAL	02	655.702
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	66.429
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.000
	31	Transferencias al Sector Privado		11.790
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.615
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		7.175
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		22.140
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		22.140
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		70
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		239.031
31		INVERSION REAL		2.382.827
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.756
	92	Viviendas SERVIU		1.306.121

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92 001	Básicas		1.135.516
	004	Equipamientos Comunitarios		9.595
	005	Terrenos		161.010
	93	Inversión Complementaria		1.311
	003	Asistencia Técnica		1.311
	95	Desarrollo Urbano		256.250
	001	Pavimentación		256.250
	96	Programas Concursables		813.389
	001	Pavimentos Participativos		710.292
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		87.722
32	003	Mejoramiento Condominios Sociales		15.375
		INVERSION FINANCIERA		205.975
	81	Préstamos		208.931
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		14.704
	002	Préstamos Subsidios Básicos		194.227
	83	Anticipos a Contratistas		-2.956
	001	Anticipos a Contratistas		233.743
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-183.792
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-52.907
	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
85		Aportes al Sector Privado		1.080.773
018		Subsidios Unificados		143.216
019		Subsidios Rurales		2.444
020		Subsidios Básicos de Gestión Privada		595.752
021		Subsidios Soluciones Progresivas		35.515
022		Subsidios Especiales		303.846
86		Aportes a Organismos del Sector Público		100
001		A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		3.679
90	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		3.679
		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	5
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	57
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	2.149
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.126
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**

**Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización
Serviu Región Metropolitana (01)**

PARTIDA : 18

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 13

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		96.938.138
01		INGRESOS DE OPERACION		4.971.371
	01	Venta de Bienes y Servicios		667.800
	02	Renta de Inversiones		86.850
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		1.080.602
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		950.679
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		129.923
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		3.136.119
04		VENTA DE ACTIVOS		2.138.950
	41	Activos Físicos		212.551
	44	Cuota Contado Vivienda		1.926.399
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		7.869.233
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		1.910.681
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		1.775.663
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		135.018
	19	Cartera Años Anteriores		5.958.552
06		TRANSFERENCIAS		78.447.659
	62	De Otros Organismos del Sector Público		78.447.659
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		78.447.659
07		OTROS INGRESOS		2.921.129
	51	Seguros		1.054.002
	71	Fondos de Terceros		20.500
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		741.136
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		644.770
	002	Otras Multas e Intereses		96.366
	79	Otros		1.105.491
09		APORTE FISCAL		561.796
	92	Servicio de la Deuda Pública		561.796
	001	Para Deuda Pública Interna		561.796
11		SALDO INICIAL DE CAJA		28.000
		GASTOS		96.938.138
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.680.123
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	732.858
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		316.557
	31	Transferencias al Sector Privado		88.150
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		88.150
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		207.747
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		207.747
	35	Aplicación Fondos de Terceros		20.500
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		160
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.284.072
31		INVERSION REAL		56.976.188
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		47.341

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	Viviendas SERVIU		49.244.348
	001	Básicas		44.240.608
	004	Equipamientos Comunitarios		1.824.587
	005	Terrenos		3.126.299
	006	Infraestructura Sanitaria		52.854
	93	Inversión Complementaria		313.867
	001	Saneamiento de Poblaciones		5.735
	003	Asistencia Técnica		308.132
	95	Desarrollo Urbano		4.375.881
	001	Pavimentación		1.864.631
	002	Vialidad		1.486.250
	005	Gestión de Tránsito		1.025.000
	96	Programas Concursables		2.994.751
	001	Pavimentos Participativos		2.655.428
	002	Mejoramiento Comunitario Concursable		237.233
	003	Mejoramiento Condominios Sociales		102.090
32		INVERSION FINANCIERA		1.032.099
	81	Préstamos		1.428.955
	001	Préstamos Subsidios Progresivos		131.078
	002	Préstamos Subsidios Básicos		1.297.877
	83	Anticipos a Contratistas		-396.856
	001	Anticipos a Contratistas		7.053.752
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-5.454.562
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-1.996.046
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		32.326.445
	85	Aportes al Sector Privado		32.326.345
	018	Subsidios Unificados		17.160.762
	019	Subsidios Rurales		2.353.752
	020	Subsidios Básicos de Gestión Privada		2.865.599
	021	Subsidios Soluciones Progresivas		1.940.119
	022	Subsidios Especiales		8.006.113
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		561.796
	95	Pago de Cupones de Crédito para Subsidios		561.796
	003	Pago Cuotas Programas Ley N° 19.281		561.796
90		SALDO FINAL DE CAJA		28.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	38
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	660
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	19.150
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	5.149
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10

**MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO**
Parque Metropolitano (01)

PARTIDA	: 18
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.076.545
01		INGRESOS DE OPERACION		1.748.332
	01	Venta de Bienes y Servicios		1.427.347
	02	Renta de Inversiones		290.522
	03	Otros Ingresos Propios		30.463
04		VENTA DE ACTIVOS		27.675
	41	Activos Físicos		27.675
06		TRANSFERENCIAS		1.205.109
	62	De Otros Organismos del Sector Público		1.205.109
	004	De Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1.205.109
07		OTROS INGRESOS		10
	79	Otros		10
09		APORTE FISCAL		2.091.919
	91	Libre		2.091.919
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.076.545
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.091.919
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.017.357
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.397
	34	Transferencias al Fisco		2.397
31		INVERSION REAL		1.963.072
	56	Inversión en Informática		52.261
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		674.281
	95	Desarrollo Urbano		1.236.530
	003	Inversión Parques Urbanos		1.236.530
32		INVERSION FINANCIERA		100
	80	Compra de Títulos y Valores		100
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		107.621
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-107.621
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		100
	001	A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		100
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		300
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		300
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	:	13
02 Incluye:		
a) Dotación máxima de personal	:	417
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$:	340.000
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	1.255
d) Convenios con personas naturales		
- Miles de \$:	43.289
03 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
- Miles de \$:	11.159